I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 326 (C)

LOTA, 23 ENE. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **CRISTINA BOULDRES MORA, AUXILIAR DE SERVICIO** del Departamento de Salud.

b) Ord. N°365, de fecha 31 de Diciembre del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **CAROLA MELENDEZ ARAVENA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: **CAROLA MELENDEZ ARAVENA**
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	:
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE ENERO DEL 2017
HASTA	: 12 DE ENERO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA CRISTINA BOULDRES
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mjia